

ORDEN JUDICIAL VÁLIDA,
INDEPENDIENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho, juntamente con la solicitud para su aprobación, tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital, aumento de nuevo socio y reformas del estatuto social de la compañía "DISTRIBUIDORA JOSE VERDEGAYO C. LTA." otorgada el 28 de Junio de 1936 ante el Notario Tercero del Cantón Cuenca;

QUE los Departamentos de Intervención y Control, y Jurídico de Compañías y de valores han emitido informes favorables para la aprobación solicitada;

En uso de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución N° ACM-35.121 de 24 de Julio de 1935,

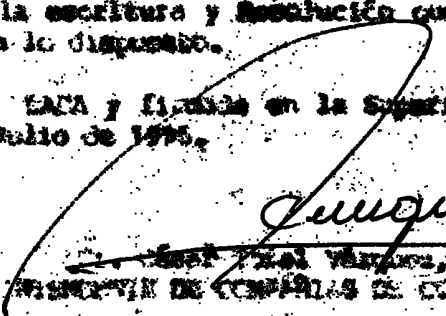
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR en aumento de capital y la reforma del estatuto social de la compañía "DISTRIBUIDORA JOSE VERDEGAYO C. LTA.", en los términos contenidos en la referida escritura pública; y disponer que se extraiga de dicha escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca, periódico de la compañía. Un ejemplar de la publicación se entregará a este Despacho.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los señores Notarios Tercero y Segundo del Cantón Cuenca: a) tomen nota, respectivamente, al cargo de la copia de la escritura pública que se aprueba y de la de la constitución de la citada compañía, del contenido de la presente Resolución; y b) diesen en las copias de la escritura pública que se aprueban, la pertinente razón del cumplimiento de lo mandado.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil del Cantón Cuenca: a) inscriba la referida escritura pública juntamente con esta Resolución; b) tome nota de esta inscripción al cargo de la de constitución de la referida compañía; y, c) diere en las copias de la escritura y Resolución que se acompañan la razón del cumplimiento de lo dispuesto.

COMUNIQUESE.- LATA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Cuenca, a 3 de Julio de 1936.


JOSÉ MARÍA VIQUE,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA.